

LA VOZ DE RIVERA



APARECERA LOS JUVES
Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — UN PE-
RO ORO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprinta

ALMANAQUE

Juésves 5 Stos Adriano Eusebio y Teófilo,

Viernes 6 Stos Victoriano, Olegario y Basilio

Abst

Sábado 7 Sto Tomas de Aquino y Sta Perpetua.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera Marzo 5 de 1885

AYER Y HOY

Volvamos por un momento a la memoria del pasado, para recordar en el presente los aleccionadores y amargos recuerdos de los tiempos que se fueron.

Las alegres, ricas y feraces campiñas de nuestros valles, como sus ciudades hermosas y sus pueblos habitantes, testigos fueron de nuestros desastres y fatales luchas de asolacion y

guerra oriental. — Después de rotas en el campo de batalla, quedamos en la desolacion, día al ominoso yugo de la dominacion extranjera. — dejó en su espíritu el gérmen cianero de la guerra, que, si bien se bendice cuando tiene por ideal redimir la patria, también se maldice por los corazones paros, cuando es manzana de la discordia entre hermanos. Este último, el destino había reservado a nuestro padre para que, cuando tal legado, les cupiera de herencia a sus hijos. — Y las contiendas civiles, con todo su fúnebre atavío, sobrevinieron en seguida a las homéricas luchas por la independencia y la libertad; y, batallando casi sin cesar, hemos perdido millares de vidas preciosas, talado la ruina de la riqueza pública y privada y llevado el luto a los desolados hogares del pueblo uruguayo. — Tal y tan triste ha sido nuestro pasado!

Mas, al fin, todo tiene su término en los anales de la vida humana! — No había, pues, de ser imperecedero el infortunio que antes nos agobiara con persistente saña!

Modificado el carácter inquieto y perturbador de nuestras masas por un gobierno que sabe hacerse respetar y que respeta, se ha entrado en una nueva era que señala otros horizontes a la inteligencia y a la actividad de los orientales. — Esta nueva era es de paz, estabilidad y progreso.

Colaboremos, pues, en ella, que es obra de los buenos, de los que sienten latir en su pecho el santo amor a la patria; colaboremos, si, cada uno en su esfera: el escritor en la prensa, el artesano en su taller, el labrador en el surco!

Así, solo así, al dulce halago de la paz que es siempre benéfica y del trabajo que engrandece y dignifica, veremos surgir el esplendor a nuestra joven nación, ostentando los dones con que la agraciara benigna la santa Providencia y los frutos debidos a la inteligencia y al esfuerzo de sus nobles hijos.

Hoy, por hoy, es esta la tarea de los buenos. — A la obra, pues!

W

EDUCACION

Mucho se ha hablado sobre este tópico. Se ha desarrollado mil y mil veces en todas las épocas y bajo distintos tonos.

Ha sido objeto del estudio de hombres eminentes, ha dado origen a muchos buenos libros, y también a muchos malos; pero aun resta mucho que decir. El campo es vasto y jamás se dirá la última palabra.

Sin embargo, en nuestro país, con muy raras excepciones, nadie se preocupó de esta cuestión.

Recorred toda la escala social, desde el más humilde mendigo hasta el potentado; analizad sus actos, sorprended sus conversaciones, escuchad sus deseos, y vereis que se preocupan tanto de educación como yo del Czar de Persia.

El artesano desea en las utilidades que su trabajo le reporta, y sus deseos continúan en mejorar de posición.

El empleado solo aspira a conservar su destino ó conseguir otro mejor.

El potentado, que no tiene que pensar en esas nimiedades, desea solo multiplicar sus capitales; y cuando habla con sus amigos le oireis tratar de caballos, del mejor modo de cuidarlos, del tratamiento que debe dárseles y demás; pero no le oireis discutir sobre el mejor modo de transmitir los conocimientos a sus hijos y el más lógico método para educar.

Pero yo soy razonable, razonemos, pues.

El artesano, el empleado y el capitalista hacen muy bien en no preocuparse de métodos ni sistemas de enseñanza, pues eso, solo corresponde de derecho a los Maestros que se encargan de educar a la niñez.

Ellos, con solo acaudalar dinero mediante sus trabajos o sus especulaciones, hacen lo bastante; pues habiendo con que pagar la retribucion a un buen Maestro en un colegio de fama, llegan sus hijos a poseer títulos académicos y son bachilleres, doctores, ingenieros, Perfectamente.

Pero algunos dirán, y esa enseñanza será buena, se seguirán los verdaderos métodos, sabe el Maestro cumplir con su deber y transmitir los conocimientos en forma?

Eso no supone nada.

Si el padre de un niño es el Excmo. Señor Don Fulano de tal, posee grandes caudales, es todo poderoso, pues el oro es el rey del mundo, no importa que ese niño se eduque bien ó mal.

Que aprenda las reglas de etiqueta, que sepa hacerse el rey del salón, y esto basta.

¿Acaso el rico, el poderoso, ha de descender a esas pequeñeces?

¿Acaso en el siglo de la electricidad y del vapor se ha de permitir que el padre sea el primero en educar a sus hijos?

Eso se deja a los Maestros, ellos mediante su salario deben corregir los vicios adquiridos en el hogar paterno.

Para eso se les paga, para eso son Maestros, Nada más lógico.

¿Qué importa que el niño tal sea objeto de los mimos de sus padres, se le permitan todos los caprichos y sea un ser voluntarioso y mal educado?

Nada! El padre y la madre no son Maestros, cuando vaya a la Escuela se corregirá.

Nada más natural.

Si va a la Escuela, el Maestro es el encargado de educarlo, él sabrá como debe hacerlo, es cuenta suya y con ello no tienen nada que ver los padres.

Nada más exacto.

Y así seguimos descansando en el Maestro, y este esperando de los padres de familia un apoyo que no está, y que no estará nunca. Sin ir más lejos.

En este Departamento de reciente creación existen varias Escuelas.

Tenemos en esta villa dos que hace próximamente ocho años funcionan con regularidad.

Segun las mesas examinadoras, los exámenes dados en ellas han sido calificados de brillantes.

Nada más justo, el Maestro cumplió con su deber y las mesas le hicieron justicia.

Pero hécate aquí que al cabo de ocho años de tareas, después de haber dado estas Escuelas exámenes brillantes, y de haber hecho justicia las mesas examinadoras al Maestro nos encontramos con que esas Escuelas solo tienen cuatro clases que no valen dos, y que lo que es por los niños educados en esas Escuelas no hablan ni español ni portugués sino una especie de chachara ininteligible.

Pero los exámenes fueron brillantes, ó así consta en las actas de los exámenes anuales.

Las referidas Escuelas funcionaron ocho años consecutivos; pero tres cuartas partes de los niños a quienes comprende la ley escolar no concurrieron a esas Escuelas.

Breton de los Carpinteros.
(Continuara)

EL BAILE DEL 1 DE MARZO

No era ménos de las 10 de la noche cuando, agradablemente, veíamos festiva y alegre

concurriencia, ascender por la extensa escalinata que da acceso á la puerta de entrada en el local designado á la fiesta; local que, iluminado en la parte exterior, ofrecia un bonito aspecto al primer golpe de vista dirigida á distancia proporcionada.

El adorno interior de los tres espaciosos salones destinados á la danza, revelaba la competencia de la comision de ornato.

Vistasas colgaduras del color de la bandera de la patria; cintas y coronas de verde laurel, jarrones de vistosa porcelana coronados de flores aromáticas que embalsamaban el ambiente; iluminacion profusa, espléndida, cuyos rayos, al quebrarse, en la cristalina superficie de los espejos allí colocados, transformábase en tenue y abundantísima lluvia de dorada luz que inundaba con sus brillantes claridades todos los ámbitos del edificio sorprendentemente engalanado.

Unióse á todo esto una afluencia cada vez mas creciente de personas que, con sus movimientos, sus murmullos, imprimian á la fiesta un carácter simpático y asáz animador;

Era allí toda vida, alegría, color. De súbito los acordes musicales, arrancados á los instrumentos de la banda del 4º Regimiento de caballeria, cedida galantemente por el Brigadier Don Isidoro F. de Olivera, llenaban los aires y entusiasmaban los corazones, ávidos de placer y regocijo.

Y dióse principio á la danza, donde caballeros y damas, delicadamente asidos, giraban en acompasados y voluptuosos movimientos, y donde tambien el rostro encantador de las bellas, verdaderas burras celestiales, reflejaban los colores del carmin y la blancura de la nieve, circundados de sedosos cabellos del color del ébano, unos y del oro, otros.

Y así — con nequenos intervalos de descanso — marchábase las horas, ligeras, presurosas, sin nada apercibirse de su transcurso, hasta que llegó el instante de servirse, — por el dueño del «Hotel del Comercio», que al efecto habia sido contratado, — abundante mesa y ricas viandas, — en mesas dispuestas en forma de cuadrado en el patio del edificio, cubierto con toldo de lona; y en cuyas mesas habia, ordenadamente destruidos, *chairs* y *cubiertos*.

Los comensales — en general hicieron cumplidos honores á los manjares que se sirvieron y, cuando llegó el momento en que se llenaron las copas de espumoso champagne, hizose oír la voz de los oradores [que prorumpieron en discursos y brindis elusivos á la fiesta que era — sobre todo — motivada á solemnizar el fausto acontecimiento del tercer aniversario — que en ese dia se cumplió — de la exaltacion al poder, á la primera magistratura de la República, — del esclarecido Teniente General Don Máximo Santos.

Las personas que hicieron uso de la palabra fueron los doctores Martinez, Pittaluga, Osorio y el preceptor señor Rodriguez.

Tambien recitó una poesia titulada *A la luna* la señorita Julia Nano.

Breves momentos despues, la selecta concurrencia que habia asistido de Santana y de nuestra sociedad, á dar interes y animacion á la tertulia, empezó á retirarse de aquellos salones que habian favorecido así con la belleza y atractivo de sus damas como con el acento entusiasta de sus oradores.

Para todos — por su importante concurso al éxito de la fiesta — una palabra y un voto de gratitud; y especialmente para aquellos que meció la si perennemente de celebrarla, trabaja en una tarea, hasta efectuarla y entre los cuales fué el más activo y animoso nuestro que el Señor Gefe Político, Teniente Coronel Escobar.

Aprended hombres de mi

Los niños de las Escuelas de 2º grado de varones y niñas, con sus respectivos maestros y el Estandarte Nacional al frente, pasaron el día 1º á saludar al Señor Gefe Político, como Delegado del Poder Ejecutivo, por solemnizars en ese día la fundacion del Departamento de Rivera y el aniversario de la Presidencia del General Santos.

Honramos vuestras conuanas trascribiendo á continuation, los discursos, ballos por la forma y notables por el fondo, que con tal motivo pronunciaron el niño Pedro Oaetto (hijo) que llevaba la bandera de la Escuela Nº 1 «*Jos Pedro Varela*» y la niña Eulalia J. Martinez de la Nº 2 «*Juan S. Cuestas*».

Los discursos de los niños podian servir de módelo para los de otros que ha tiempo dejaron de serlo.

He aqui lo discursos :

Señor Gefe Político

Señor :

« Es escasa mi palabra y pobres mis ideas para espresar satisfactoriamente lo que en este momento experimenta mi corazón —

Pero si es insuficiente mi espresion, sino puedo emitir como deseara las ideas que bullean en mi cerebro, en cambio la mejor voluntad me anima, y deseára poseer las mejores dotes oratorias para poder ofrecer algo bueno á quien tanto merece —

Señor Gefe Político: la juventud estudiantil de Rivera, de la que me honro en formar parte, os saluda !

En este dia se conmemora la creacion de este Departamento, cuyos destinos tan acertadamente dirijis; por este hecho, venimos agradecidos á desearos felicidad el acierto que hasta ahora habéis demostrado en el desempeño de este difícil cargo que — nosotros — asumiendo al mismo tiempo que por vuestro intermedio se haga estensivo nuestro saludo al Excm. Señor Presidente de la República, pues en este dia es tambien el aniversario de su elevacion á la primer magistratura de nuestro pais.

Para terminad, debo significaros que si hay algo que labre la felicidad de los pueblos, si hay algo que reforme la sociedad y dé á los países buenos ciudadanos y verdaderos patriotas, ese algo es la Educacion Comun.

Ella merece vuestra proteccion, así como la de todos aquellos que desean el verdadero bienestar de nuestra querida patria.

Restame repetir el saludo que os he hecho, á nombre de nuestro director, del Señor Inspector Departamental, y de mis condiscipulos.

Señor Gefe Político :

Salud.

Señor Gefe Político

Señor :

Poco me resta que decirs despues de lo dicho; mis balbucientes labios nada podrán espresar, que ya no hayan expresado con creces.

En representacion de mis condiscipulas, á nombre del Señor Inspector Departamental y de nuestra digna profesora, os saludamos.

Quiera el cielo que siempre se deslicen para vos, los dias mas serenos, si es que los hay en medio á las múltiples tareas que vuestro difícil cargo os impone.

Me permito pedirlos que nuestro saludo llegue por vuestro intermedio, al Señor Presidente de la República pues os he y el aniversario de su acertada elevacion á la primer Magistratura de nuestra Patria.

Pido en nuestro nombre, proteja la educacion comun, pues ella solo dá á los países la verdadera felicidad, formando de cada niño un

ciudadano, de cada niña una buena madre de milia y de todos ellos esas sociedades dignas de admiracion, bajo cualquier punto de vista que se las considere.

Hoy por hoy, en este pueblo tan olvidado en dias anteriores, parece que revive la exaltacion casi muerta, y el amor patrio vuelve á inflammar nuestro pecho, donde palpitan verdaderos corazones orientales,

Restame repetir nuestro saludo, haciendo estensivo á todos aquellos que como vos, preocupais de dar á nuestro pueblo lo que por derecho le corresponde.

Señor Gefe Político: ¡Salud !

Nuestro popular Gefe Político en breves improvisadas palabras — que no podemos citar literalmente — contestó agradeciendo los niños el saludo, en su nombre y en el Presidente de la República, y ofreciédoles concurso personal á la obra regeneradora EDUCACION, tan acertada y sabiamente planificada por el inmortal Varela, y su influencia con el Presidente, en cuyo simpático lema GOBIERNO «PAZ LIBERTAD Y PROGRESO» se ha comprendida la educacion.

Gacetilla

Progreso — Sigue aumentando asombrosamente la asistencia á las escuelas públicas de este departamento, de que están al frente de ellas los nuevos profesores.

A la fecha concurre una asistencia media de cuarenta y tantos niños cuando antes se asistían proxiamamente de catorce á diez niños.

Nos alegramos mucho de que viva entre el deseo de aprender en un Departamento que apenas se habla el idioma Nacional.

Gran parte de la mejora se debe al actual Inspector Departamental Sr. Seron, que ha descansado en Montevideo haria consejo para este pueblo maestros fastuosos y laboriosos y despues á los maestros D. Manuel Rodriguez Goris y Sta. Elena Nano que se empeñan en levantar la educacion en este Departamento.

Nuestros parabienes á uno y á otros y sigan sin desmayar en su noble y árdua labor porque si sus afanes no encuentran recompensa material merecida llevarán al menos la satisfacion en el alma y el agradecimiento del pueblo que no es indiferente á la educacion sobre todo el de los padres de familia.

En la primera página va un artículo de laboracion sobre este tema que es preciso abandonar en este Departamento.

Despedida — El dia 8 sale á hacerse cargo de la Escuela de Cuhajirú, D. José Estrella que vino de Montevideo con el Inspector Departamental y que há permanecido algunos dias entre nosotros.

Lo de camos feliz y alegre y mejor éxito en sus tareas.

Merecido — La Direccion General de Adm. ha aceptado las propuestas hechas por el Inspector de este Departamento, D. A. Santos, con el fin de favorecer á los señores S. es, para Sub-Receptor en Rivera en remplazo de D. E. Bustamante, que ha pisado á desempeñar el cargo de Sub-Receptor de Rivera.

El cargo de Sub-Receptor de Rivera quedará en manos de D. E. Bustamante, que ha pisado á desempeñar el cargo de Sub-Receptor de Rivera y para el cargo de Sub-Receptor de Rivera quedará en manos de D. E. Bustamante.

Nos placen tales nombramientos porque tanto el Sr Bustamante, como el Sr. Midon, son empleados antiguos en esta Receptoría, se han captado las simpatías del vecindario, y bien merecen un ascenso en su carrera.

El digno Receptor, ha dado una prueba más con tales propuestas, de buen fin en la elección de empleados para la Repartición á su cargo.

Sea bien venido—Es esperado hoy en este pueblo D. Eduardo M. Bustamante, Inspector de Fronteras, que hace dias salió a inspeccionar las Sub-Receptorías de la fronteras.

No hay cuidado—«El Liberal» de Tacuarembó puso en alarma con la noticia de que iba á ser trasladada á Sta. Ernestina la Capital del Departamento.

Esta falsa noticia ha producido el efecto de paralizar algo el progreso creciente de Rivera.

Segun nos refieren «El Liberal» ataca duramente á este pueblo, pretendiendo desconocerlo ante la opinión pública.

El asunto es grave para nosotros y nos ocuparemos de rebatir á «El Liberal» cuando conozcamos el artículo á que aludimos y que no hemos podido conseguir aun.

Por ahora podemos asegurar que nada hay sobre traslación de Capital ni es posible tal mudanza, que sería un perjuicio para el Departamento y para el Tesoro un enorme gasto que no está en el caso de sufragar sinutilidad alguna.

Diceres Se nos asegura que un oficial de la fuerza del ejército destacada en este pueblo, bajará en breve á San Fructuoso con el objeto de unirse por los indisolubles lazos del Himeneo á una de las más preciosas flores del vergel Tacuarembense.

Si así sucede, un mundo de felicidades deseamos á los nuevos cónyuges!

Superior de eficiencia—En este número de nuestro periódico y en algunos de los que aparecerán en lo sucesivo, usaremos de la *h*, no solo en el carácter que ella representa sino también como *z*, hasta que se nos envíe de la Capital el pedido que hemos hecho de esa letra.

Admirable fenómeno—Lo es sin duda alguna, el que está en la Carpa de la Plaza Independencia frente al Café Nuevo.

Ese fenómeno es una *yegua macho*, pues como se comprende reúne las condiciones del sexo masculino y femenino.

Es un capricho de la naturaleza digno de verse.

Descanse en paz—Ayer murió D. Luis Guillermo Vieira, Presidente de la Cámara Municipal de Sta. Ana de Libramento.

Damos el pésame á su familia

ADMINISTRACION DE RENTAS

DEPARTAMENTAL

Administrador — D. José E. Belo
Auxiliar 1.º Armando Maya
Id 2.º José Freire

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Inspector — D. Manuel Seron.
Secretario — Ernesto Gerona

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

Presidente — Dr. Perujo
Secretario — Castillo Villar

Horas de despacho en todas las oficinas — De 11 a. m. y de 2. á 5 p. m. es en la Junta los días feriados de 9, 1/2 á 11 a. m.

Avisos

Correos

Días de salidas de Rivera por Montevideo por el Salto — Sábidos 1. 6. 11 16, 21, 26
Por Tacuarembó Sábidos — 3. 13, 23
De Montevideo por el Salto Sábidos — 2. 6, 12, 16, 22, 26
Por Tacuarembó Sábidos — 8. 18, 28
Horas de oficina, de 8 á 11 de mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Junta E. Administrativa del Departamento

Habiendo solicitado Don Juan de Prado Pereira de Carvalho desviar en uso estencio de veinte cuadras un camino departamental, que partiendo de este pueblo sigue con dirección á San Fructuoso y atraviesa los campos de su propiedad en el lugar denominado Costa de las Curticeras á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público lo pretendido por el solicitante.

Rivera Febrero 12 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente
Castillo Villar
Secretario Interino

Junta E. Administrativa del Departamento

Habiendo solicitado Don Ricardo de la Rosa ómnise para desviar un camino nacional que partiendo de la frontera del Brasil, sigue por la Sierra de Arcecuá con dirección á la Villa de Tacuarembó y atraviesa por el campo de su propiedad, á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público lo pretendido por el recurrente:

Rivera, Febrero 9 de 1885;

Carlos Perujo
Presidente
Castillo Villar
Secretario Interino

Junta E. Administrativa del Departamento

La Junta E. Administrativa del Departamento en sesión de fecha 4 del corriente ha acordado:

Que los propietarios de casas y solares limpien las veredas dentro del término de 45 días á contar desde la fecha de este edicto, y que en lo sucesivo las conserven en buen estado de limpieza y viabilidad bajo la multa de 30 pesos

Rivera, Febrero 7 de 1885

Carlos Perujo
Presidente
Castillo Villar
Secretario Interino.

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO
MEDICO CIUJANO

Ha establecido su consultorio médico que se encuentra en el Hotel Oriental del Sr. Matos.

Rivera

Consulta pública de 2 á 4 de la tarde

Agustín Ortega

Procurador

RIVERA



CABALLOS



VENTA

Informase en esta imprenta que no para vender.

INDICADOR OFICIAL

GUARDIA POLITICA Y DE POLICIA

Chefe Político—Teniente Coronel José N. Escobar
Oficial 1.º Teniente Coronel Ramón Brufas
Oficial 2.º D. Pedro Ghersi

JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

Jefe de la Oficina de Negocios
Asesor de la Oficina de Negocios
Alcalde de la Oficina de Negocios

COMISION

Departamental de I. Primaria del Departamento DE RIVERA

XXX

Se previene á los padres de familia que se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la Ley de « Educacion Comun » que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas, bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la precitada Ley, en lo tocante á la pena estipulada en su art. 15.

Para su conocimiento y demás se transcriben á continuacion los art. de la referencia :

Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la Republica la obligacion de asistir á la escuela alcanzará á todos los niños que residan á una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 Kilometros si son varones y 2 Kilometros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamental, ó en defecto de aquellas, las Comisiones Departamentales, determinarán segun las circunstancias, hasta á que distancia alcanzará la obligacion de asistir á la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligacion de asistir á la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá á los niños de uno y otro sexo que tengan de seis á catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligacion escolar, se abrirá en cada Escuela Pública un correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberan inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis á catorce años de edad.

El padre, tutor ó encargado, que deje de inscribir uno ó mas niños que estén en edad de Escuela, incurrirá en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comision Departamental, ó la Sub Comision respectiva.

Art. 16 Esta obligacion solo alcanzará hasta los padres, tutores ó encargados de niños á quienes comprenda la obligacion escolar, con arreglo á lo establecido en el art. 13.

Art. 17 Para los distritos rurales a donde no alcance la obligacion escolar por falta de un numero bastante de Escuelas, las respectivas Comisiones Departamentales dictarán las medidas conducentes con objeto de formar el Registro de niños en edad de Escuela.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales ó las Sub-Comisiones, segun les corresponda con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validéz ó nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir á un niño de la obligacion escolar segun lo dispuesto en el art. 21 de la « Ley de Educacion Comun » y lo que establezcan con los respectivos Reglamentos de Escuelas,

Manuel Seron
V. P.

Ernesto M. Gerona,
S. T.

Rivera Marzo 1 1885-

AVISOS

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se hace saber á Don Antonio Ferreira da Silva : que en el juicio que le sigue Don Luis Beltran, sobre entrega de un campo se ha dictado la resolucion que se inserta : — Rivera 17 de Noviembre de 1884 — Vistos : Considerando que el documento f 33 no es bastante para ejercitar la personeria que se propuso, con arreglo á lo dispuesto en el art 457 del Código de P. Civil segun el cual todo poder judicial, debe otorgarse por escritura publica. — Considerando que si bien por el art 2039 del Código Civil, el Señor Ferreira Netto, estaba en la obligacion de hacer saber á su mandante que no aceptaba su personeria : en el presente caso, que se trata de ejercitar con un documento que no es bastante, no puede aplicarse el artículo citado y — Considerando que el Señor Ferreira da Silva no se ha presentado legalmente dentro del término que se le señaló para contestar la demanda — No se hace lugar á lo solicitado por el Señor Netto en su escrito de f 34 y declarase en rebeldia al demandado de acuerdo con lo dispuesto en el art 843 del Código de P. Civiles y á lo solicitado á f 30, hagase lo saber este auto como lo dispone el art 845 del mismo Código, las costas del incidente sobre personeria son á cargo del demandado, corra el traslado de replica á la parte actora. Martinez, Loproveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez en Rivera á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Doy fé Geronimo Sovera Escribano Público.

Rivera, 9 de Febrero de 1885

Geronimo Sovera
E. P.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Rivera Doctor Don M. V. Martinez se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Severiano José dos Reis, citándose á los que se consideren con derecho á ella á cualquier titulo para que se presenten dentro del término de treinta dias ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen bajo apercibimiento.

Rivera, 21 de Febrero de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Juan de Souza Scotto y Dona Antonia Pereyra da Luz, citándose á los herederos y acreedores para que, dentro del término de sesenta dias comparezcan, ante éste Juzgado, con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento.

Rivera 25 de Febrero de 1885.

Geronimo Sovera
E. P.

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez se hace saber la apertura de la testamentaria de Dona Antonia José Barboza citándose á los herederos y acreedores para que dentro del termino de sesenta dias comparezcan ante éste Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento.

Rivera 26 de Febrero de 1885.

Geronimo Sovera
E. P.

IMPRENTA

« LA VOZ DE RIVERA »

Frente á la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Suscripcion mensual, 1 \$
Por 6 meses, 5 \$
Por un año 10 \$

Avisos y solicitudes á precios convencionales
Este nuevo establecimiento contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 19 y 29.

Id de Rivera « « 4 14 y 24

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó á Santa Ernestina \$ 3 50

Id á Rivera « 40 00

Id de Rivera á Santa Ernestina « 6 50

Id « á Tacuarembó « 10 00

Las encomiendas que escedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 cs para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion á 40 kilogramos de equipaje, por exceso pagarán á razon de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN Y

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Tacuarembó y Rivera.

FONDA

De

ANDRÉS RUMMI

×+×

Al lado de Junta E. Administrativa
Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Gregorio Perez

ABOGADO

y Miguel Childe (hijo)

PROCURADOR

1885

Tienen su Estudio en Tacuarembó y Rivera

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del
Juzgado Letrado Departamental de

Rivera